CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación Instituto Teológico de Murcia O.F.M. ISSN: 0213-4381 Volumen XXXIV Enero-Junio 2018 Número 65

SUMARIO

Ivan Macut	
Martin Luthers Rolle zu Beginn der Reformation: Einladung zum Nachdenken	
über die Vergangenheit	1-14
Emiliano Javier Cuccia	
Notas sobre la recepción de Aristóteles en el estudio de las virtudes morales de Juan Duns Escoto	15-28
Pedro García Casas	
Crítica wojtyliana a la moral kantiana y propuesta de la norma personalista incondicionada	29-48
Felipe Martín Huete	
Religiones orientales y secularización	49-66
María Amparo Mateo Donet	
El cuidado de los cautivos en las primeras comunidades cristianas	67-86
Pilar Sánchez Álvarez	
Dios en el momento actual. Visión de la sociedad en Olegario González de	
Cardedal	87-113
Gabriel Richi Alberti	
La vida consagrada. Nota bibliográfica	115-136
NOTAS Y COMENTARIOS	
Juan Pablo Espinosa Arce	
Unidad en la diferencia. Algunas claves para pensar el diálogo ecuménico	127 146
hoy	137-146
Pedro Pérez Mulero Fides y bautismo infantil en la romanidad paleocristiana	147-161
Fides y bautismo injuntiti en la romaniada pateocristiana	14/-101
DOCUMENTA	
Antonio Sánchez Román	
Un silencio que se palpa. Entrevista a Hugo Mujica	163-178
José Antonio Molina Gómez	
La Pasión brasileña de Asli Erdogan en La Ciudad de la pelerina roja	179-183
BIBLIOGRAFÍA	185-224
LIBROS RECIBIDOS	225

NOTAS Y COMENTARIOS

Recibido 5 de septiembre de 2017 / Aceptado 30 de octubre de 2017

FIDES Y BAUTISMO INFANTIL EN LA ROMANIDAD PALEOCRISTIANA

FIDES AND CHILDREN'S BAPTISM IN PALEO-CHRISTIAN ROMANITY

Pedro Pérez Mulero¹

Resumen: Esta aportación trata de mostrar la validez histórica del bautismo en la concepción cristiana durante la época del Imperio Romano. Se utilizan múltiples ejemplos sacados de las fuentes principales, que a través de un orden cronológico, muestran una panorámica sobre la concepción cristiana del acto litúrgico de la salvación a través del agua. Es interesante la referencia arqueológica a inscripciones paleocristianas donde se puede observar los apelativos referentes a los niños, infantes o jóvenes que mueren prematuramente, así como la reflexión y pugna de autores cristianos como San Agustín por defender el valor del bautismo frente al pecado original.

Palabras clave: Cristianismo, Salvación, Pecado original, Infancia, Epigrafía.

Abstract: This contribution tries to show the historical validity of the baptism in the Christian conception during the time of the Roman Empire. Multiple examples are drawn from the main sources, which in a chronological order show a panoramic view of the Christian conception of the liturgical act of salvation through water. It is interesting the archaeological reference to paleocristian inscriptions where you can see the names referring to children, infants or young people who died prematurely, as well as the reflection and struggle of Christian authors like St. Augustine for defending the value of baptism in the face of original sin.

Keywords: Christianity, Salvation, Original sin, Childhood, Epigraphy.

¹ Águilas, Murcia, 1983. Licenciado en Historia, Universidad de Murcia. pedroperezmulero@gmail.com.

El estudio reciente de una inscripción romana datada a finales del s. IV e inicios del s. V d.C. en el que aparece un gran crismón junto con el concepto *fidelis* asociado a dos *pueri*, Aurelio y Sara, marca el inicio de nuestro interés por el bautismo en la tardía romanidad². La inscripción adscrita a Águilas (Murcia) es un ejemplo magnífico que nos hace reflexionar sobre qué pensaban los padres cuando fallecía prematuramente su hijo (*aōroi*, *agamoi*, *innupti*) sin haber llegado a la edad adulta (*mors immatura*, *mors cruda*, *mors ante diem fatalem*)³.

Tal cuestión siempre ha sido difícil de responder. Hasta nuestros días la creencia popular recaía en un espacio poco claro entre el cielo y la tierra denominado limbo, pero la propia Iglesia ha matizado en los últimos años que la hipótesis del limbo refleja una visión excesivamente restrictiva de la salvación. En 2007 el Papa Benedicto XVI ratificó las conclusiones de la Comisión Teológica Internacional en las que por medio del documento *La esperanza de salvación para los niños que mueren sin haber sido bautizados*, concluye que "el destino de los niños que mueren sin haber recibido el bautismo es el Cielo". La razón teológica fundamental para esta conclusión parte de la misericordia infinita de Dios, que quiere que todos los hombres se salven⁴.

Como es bien conocido, en el cristianismo la salvación eterna pasa por el sacramento del bautismo según las propias palabras de Jesús: "el que no nazca del agua y de Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios" (*Evangelio según San Juan*, 3.5).

La alta tasa de mortalidad infantil atestiguada en las necrópolis romanas⁵ tuvo que estar vinculada a una reflexión sobre el sentido de bautizar a los niños. En principio y siguiendo el propio ejemplo de Cristo, era cada individuo personalmente quien debía decidir tal conversión. Los niños, debido a su inmadurez, no estaban capacitados para decidir por sí mismos el futuro

² P. Pérez Mulero, A.R. Llorach Asunción, «Inscripción paleocristiana de Águilas (Murcia) en un informe del Conde de Lumiares», en Antig. crist., XXX, e.p.

³ S.M. Alfayé Villa, *«Sit tibi terra gravis:* magical-religious practices against restless dead in the ancient world», en F. Marco Simón, F. Pina Polo, J. Remesal Rodríguez, (eds.), *Formae mortis:* El tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas. Ed. Universitat de Barcelona, Barcelona 2009, 181-216. en concreto pp. 184-186.

⁴ https://www.aciprensa.com/noticias/comision-teologica-internacional-destino-de-los-ninos-que-mueren-sin-bautizar-es-el-cielo/ Vaticano, 22 Abril 2007.

⁵ A. SEVILLA CONDE, «Morir *ante suum diem*. La infancia en Roma a través de la muerte», en D. JUSTEL VICENTE (ed.), Niños en la Antigüedad. Estudios sobre la infancia en el Mediterráneo antiguo. Ed. Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2012, 199-233.

de sus vidas, decisión que caería sobre sus padres, padrinos o tutores. Numerosos son los ejemplos que nos pueden ilustrar en este tema y ayudarnos a comprender un poco mejor la relación entre bautismo y muerte entre los más pequeños de la casa.

En las catacumbas romanas, entre una gran diversidad temática, los formularios funerarios muestran su importancia. Para Danilo Mazzoleni⁶ la gran fuerza de los creyentes residía en el bautismo, en el que moría el hombre viejo y nacía el nuevo, y por ello no podían faltar alusiones a este sacramento, fuente de luz y momento de renacimiento a la vida espiritual. De esta realidad se desprende la existencia de un estrecho vínculo entre el bautismo, recibido a veces poco antes de morir, y la entrada en el paraíso, pues, además de hacer renacer al hombre en Dios, lo purifica de cualquier culpa y pecado.

Varias inscripciones de las catacumbas romanas hacen referencia al bautismo en relación a los niños. De Aproniano (1 año) se dice que es *fidelis*, del mismo modo la niña *Tyche* (1 año) y el niño (*puer*) Discolio. Un epitafio que puede servir de ejemplo es el de Aproniana (5 años) que dice: "crededesti in deo vives in XP (= Christo)", demostrando que por haber creído en Dios, es decir, al bautizarse en la fe cristiana, al fin con la muerte vivirá en Cristo⁷.

Los primeros escritores y defensores de la comunidad cristiana en territorio del Imperio Romano muestran la importancia del rito bautismal. En el siglo II d.C. San Justino mártir, uno de los primeros apologistas cristianos, escribe hacia el año 153 d.C. el *Diálogo con el judío Trifón*, se refiere a las celebraciones cristianas, entre las que destaca el bautismo y la eucaristía. El bautismo es presentado como "iluminación" y "regeneración", siendo un ritual administrado tras una adecuada preparación. Se basa en las palabras citadas de Jesús e indica que debe realizarse por propia elección, estando los niños excluidos ya que se les considera con insuficiente conocimiento para llevar a cabo tal ritual8.

⁶ D. Mazzoleni, «La producción epigráfica de las catacumbas romanas», en V. FIOCCHI NICOLAI, F. BISCONTI, D. MAZZOLENI, Las catacumbas cristianas de Roma: Origen, desarrollo, aparato decorativo y documentación epigráfica. Ed. Schnell und Steiner, Regensburg 1999, 147-184. En concreto 172-173.

⁷ D. MAZZOLENI, «La producción epigráfica de las catacumbas romanas», a. c., las inscripciones corresponden consecutivamente a ICUR VIII, 23087, ICUR IX, 25562 y 25102, y ICUR X, 26329.

⁸ J. Rico Pavés, Los Sacramentos de la iniciación cristiana. Introducción teológica a los Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía. Ed. Instituto Teológico San Ildefonso. Toledo 2006, 147-8.

Aun así, San Ireneo de Lyon⁹, hacia el 180 d.C. escribe en su obra *Contra las herejías* (II, 22, 4) sobre el mensaje salvífico universal de Jesús en el que nadie ha de ser excluido: "vino a salvar a todos: y digo a todos, es decir, a cuantos por él renacen para Dios, sean bebés (*infantes*), niños (*parvulos*), adolescentes (*pueros*), jóvenes (*iuvenes*) o adultos (*seniores*)".

En el siglo III d.C. la cuestión del bautismo, y en concreto del bautismo infantil, ya era toda una realidad¹⁰. Tertuliano (c. 205 d.C.) escribe *Sobre el bautismo* defendiendo que toda persona que quiera recibirlo debe prepararse por medio de ayuno y oración, es decir, siendo consciente de su decisión, algo que escapa a las mentes de los niños. Tertuliano reconoce el uso recibido de bautizarlos, pero se opone aduciendo razones de oportunidad y no tanto teológicas¹¹.

Siguiendo a Tertuliano, San Hipólito de Roma hacia 215 escribe su *Tradición apostólica*, y habla de una preparación para recibir el bautismo de tres años, aunque según el ejemplo el tiempo se podría reducir. En su momento se realizaba junto a la confirmación: "El catecúmeno se sumergía en el agua, desnudo, en tres ocasiones y hacía una profesión de fe, respondiendo afirmativamente "creo" a las preguntas que se le hacían. Al salir del agua, un presbítero le unge con el óleo que ha sido santificado. Después de secarse con una toalla y de ponerse el vestido, entra en la iglesia" 12.

El primer pensador que matiza sobre el bautismo infantil es Orígenes de Alejandría en su obra *Homilías sobre el Levítico* (VIII, 3: 65-75), quien en el año 244 nos informa que los niños eran bautizados¹³. Habla de la impureza al nacer, acto que comporta la existencia del pecado: "El bautismo de la Iglesia se da para el perdón de los pecados, es dado según la práctica de la Iglesia incluso a los niños pequeños (*parvulis baptismum dari*)". Orígenes explica que, si los niños pequeños estuvieran excluidos debido a su corta

⁹ IRÉNÉE DE LYON, Contre les hérésies, Livre II. Édition critique par Adelin Rousseau et Louis Doutreleau, Tome II: Texte et traduction. Ed. Les éditions du Cerf. Paris 1982, 220-221.

 $^{^{10}\,}$ J.Mª. Blázquez Martínez, El nacimiento del Cristianismo. Ed. Síntesis. Madrid 1990, 111.

¹¹ J. Rico Pavés, Los Sacramentos de la iniciación cristiana. Introducción teológica a los Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía, o, c., 164.

J.Ma. Blázquez Martínez, El nacimiento del Cristianismo, o. c., 185.

¹³ Origène, Homélies sur le Lévitique, Tome II. Texte latin, traduction, notes et index par Marcel Borret. Les éditions du Cerf. Paris 1981, 20-21. Esta misma justificación del bautismo de los niños se encuentra en su Homilía (14) sobre Lucas y su Epístola a los romanos (5,9).

edad y no se les otorgara ni el perdón ni la indulgencia, "la gracia del bautismo parecería superflua (*gratia baptismi superflua videretur*)".

Uno de los primeros autores que defienden públicamente el bautismo de los niños, manteniendo la idea de Orígenes, va a ser Cipriano, obispo de Cartago entre 249-258 d.C. En su carta LVIII dedicada al obispo Fido hace referencia a que el bautismo borra todos los pecados, renuncia al demonio, al mundo, a sus pompas y vanidades. Destaca que lo niños deben ser bautizados nada más nacer, sin aguardar hasta el octavo día como se hace en la circuncisión judía. Precisa que los recién bautizados reciben besos y que el ritual se hacía por inmersión y a veces por aspersión¹⁴.

En la Hispania romana¹⁵ el cristianismo ya parece estar consolidado en los inicios del siglo IV; entre los años 303-306 se lleva a cabo el Concilio de Elbira, que entre sus numerosos cánones hace referencia a la importancia del bautismo así como al consiguiente adjetivo *fidelis*. Aunque no se detiene sobre el bautismo infantil, el canon XXII hace referencia a infantes, a los que se considera que no pecan por culpa propia debido a su edad. "En España el bautismo de los niños no levantó ninguna polémica, (...) y la costumbre de bautizar a los niños resulta cosa corriente"¹⁶.

A lo largo de todo el siglo IV en Hispania se van sucediendo diversos pensadores que escriben sobre el bautismo, pero no presentan casos concretos para la infancia. San Gregorio de Elbira defiende que el ingreso en la Iglesia es una incorporación a Cristo y tiene lugar por medio del bautismo, un ritual de acción simbólica que marca la pertenencia a la Iglesia. El rito del paso más importante del cristianismo definido por Gregorio como *crisma sanctorum*¹⁷. A lo largo de toda su obra San Gregorio hace referencia al bautismo (*Tratado XV*, *Tratado XX*, *Sobre el Arca de Noé*), defiende que el Espíritu Santo obra en el bautismo, un segundo nacimiento por medio de las aguas salvíficas, parte fundamental del proceso mediante el cual el hombre se asimila a Dios convirtiéndose en su templo y en su morada¹⁸. La idea del segundo nacimiento está relacionada directamente con el primero, en el que

¹⁴ San Cypriano, Obras de San Cypriano Obispo y Mártir: traducidas al castellano, y esclarecidas con notas, y la vida del santo, por el Dr. D. Joaquin Antonio del Camino, Parte primera, Valladolid 1807, 259-263 y 384-385. Parte segunda, 126 y 371.

J. PIJUÁN, La liturgia bautismal en la España romano-visigoda. Ed. Instituto de Estudios Visigótico-mozárabes. Toledo 1981, 76-80.

¹⁶ J. Pijuán, La liturgia bautismal en la España romano-visigoda. o. c., 78.

¹⁷ J. A. Molina Gómez, La exégesis como instrumento de creación cultural. El testimonio de las obras de Gregorio de Elbira. Ed. Univ. Murcia. Murcia 2000, 175.

¹⁸ J. A. Molina Gómez, La exégesis como instrumento de creación cultural. El testimonio de las obras de Gregorio de Elbira, o. c., 151.

Adán y Eva son los protagonistas, iniciándose la historia de los seres humanos como pecadores. Durante el siglo IV la importancia del pecado original es una realidad y en la región del Sureste Peninsular nos ha quedado testimonio al respecto a través de la decoración de los sarcófagos de comunidades cristianorromanas de Los Torrejones (Yecla) y de Begastri (Cehegín)¹⁹.

Por este mismo tiempo San Paciano²⁰ de Barcelona escribe sobre el bautismo en las *Tres cartas a Simproniano*, y sobre todo en el *Tratado sobre el Bautismo*. Simproniano defiende la causa de los novacianos, quienes afirman que la existencia final de la remisión de los pecados hace que el bautismo sea prescindible. San Paciano responde que el Sacramento de la Penitencia se concede libremente a quien confiesa, en cambio, el Sacramento del Bautismo es ejemplo de la pasión del Señor y está destinado a todos, un perdón que Dios concede graciosamente²¹.

Por estas mismas fechas, es Prudencio quien refleja bellamente la figura del fiel que se ha bautizado:

"He aquí que ya a los fieles (*fidelibus*) queda abierta la clara vía del ancho paraíso y al bosque aquel al fin entrar se puede que al hombre arrebatara la serpiente"^{21 b}.

Charles Pietri advierte que el término *fidelis* podría ser una concepción amplia, pues la novedad del elogio fúnebre en las inscripciones cristianas es la relación que se muestra del difunto con la Iglesia. Esta identidad se muestra con fórmulas de devoción que los declaran *fidelis*, *fidelis deo* o *in Christo*, fórmula común en Sétif (África), en España (Vives 21, 22) y conocida en Italia a mediados del siglo IV (ILCV 1344, del año 346), y atestiguada en la ciudad de Roma en el año 362 (ICVR 9558). Un adjetivo que puede

M. Sotomayor, «Sarcófagos paleocristianos en Murcia y zonas limítrofes», en Antig. crist., V (1988) 165-184. En concreto pp. 172-175 sarcófago de Yecla fechado hacia 340-350 d.C. con escena de Reparto del trabajo a Adán y Eva. J.M. Noguera Celdrán, J.A. Molina Gómez, «Nuevo fragmento de sarcófago paleocristiano procedente de Begastri (Cehegín, Murcia)», en Madrider Mitteilungen, 56 (2015) 377-401 con la visión de la vergüenza.

²⁰ SAN PACIANO, Obras de San Paciano Obispo de Barcelona. Traducidas e ilustradas por Don Vicente Noguera, Valencia 1780. Carta III a Simproniano en pp. 122-196. Tratado sobre el bautismo en pp. 197-217.

²¹ San Paciano, Obras de San Paciano, o.c., 140, 208, 211 y 215.

^{21 b} Cathemerinon, himno 10, para los funerales de un difunto, vv. 161-164. Aurelio Prudencio, *Obras Completas*. Edición bilingüe. Versión española de Alfonso Ortega. Introducción general, comentarios, etc., de Isidoro Rodríguez, BAC, Madrid 1981.

ser aplicado a los niños pequeños: *vixit pura fide...fidelis*. Para Pietri, este elogio evoca una vida cristiana y no necesariamente tratan de especificar un compromiso particular o que la persona en cuestión ha recibido el bautismo, ritual cotidiano y necesario para formar parte de la comunidad cristiana²².

Para los cristianos, los niños que fallecen prematuramente se relacionan con la *innocentia*, que demuestra la salud del alma, sin mancha, sin lesión, destacando en el siglo IV los adjetivos relacionados a esta cualidad, la *innocentissima aetas*. Es una interpretación cristiana del *topos* clásico de la consolación. Esta terminología declinó tras el primer tercio del siglo V, ya que la referencia a la inocencia podía relacionarse con la *impecancia* o falta del pecado original. Su uso está atestiguado en el formulario cristiano en las catacumbas de Domitila y Calixto, especialmente dedicado a niños e infantes²³.

Las nuevas generaciones de jóvenes cristianos adquieren un papel principal al que se le añade una serie de valores atribuibles normalmente a los adultos como *grauitas*, *sapientia* y *prudentia*. Los más jóvenes disponen de las características más especiales: inocencia y virginidad. Tanto para los niños como para los adultos los términos de los elogios son intercambiables²⁴.

La Fe, la *fides*, del mismo modo adquiere un primer rango y se impone un poco más tarde en el repertorio del elogio. Evoca la actitud del cristiano, su fidelidad a la revelación, y no ya la tradicional concepción del término social y doméstico que habla de la relación de un esclavo con su dueño. La *fides* está acompañada por diversas virtudes cristianas como la *castitas*, *veritas*, *pudicitia* e *integritas*. En el siglo V, con la presencia del arrianismo, los fieles muestran la *fides* como la única fe²⁵.

En todo el imperio, el ritual del bautismo ya está extendido. En la segunda mitad del siglo IV en Oriente San Gregorio de Nisa escribe *Sobre el bautismo del Señor y* San Juan Crisóstomo *Las catequesis bautismales*, aunque no se centran en un debate sobre si los niños deben o no recibir el bautismo. Por tradición, el bautismo está destinado a los adultos que conscientemente lo reclaman.

²² Ch. Pietri, «La mort en Occident dans l'épigraphie latine: De l'épigraphie païenne à l'épitaphe chrétienne 3e-6e siècles», en Christiana Respublica. Éléments d'une enquête sur le christianisme antique, vol. III. Ed. École Française de Rome. Rome 1997 (1980) 1519-1542, en concreto pp. 1534-1535. *Id.*, «Inscriptions funéraires latines», en Christiana Respublica. Ed. École Française de Rome. Rome 1997 (1983) 1407-1468, en concreto p. 1452.

²³ Ch. Pietri, «Épigraphie et culture: l'évolution de l'éloge funéraire dans les textes de l'occident chrétien (IIIe-VIe siècles)», en o.c. 1491-1517, en concreto pp. 1499-1501.

²⁴ Ch. Pietri, «Épigraphie et culture», a.c. 1502-1503.

²⁵ Ch. Pietri, «Épigraphie et culture», a.c. 1511.

En Italia es recordado y afamado que en el año 373 Ambrosio fue elegido obispo de Milán porque un niño lo señaló con el dedo indicando que debía ser él el elegido para ocupar la silla episcopal, viéndose en tal acto una señal directa de los designios de Dios. Aun así San Ambrosio escribe *Sobre los Misterios*, entendidos como los sentidos profundos escondidos en las Escrituras a partir de los cuales se explican los ritos sagrados. Defiende una preparación previa al bautismo para los neófitos, quienes deben entender el sentido literal y moral así como el místico o alegórico de las Escrituras²⁶.

En Roma *fidelis* se emplea tanto para hombres como para mujeres a partir del año 360 y en los inicios del siglo V y acompaña a los epitafios en el gran periodo de conversión. Para la época del Papa Dámaso (366-384) se relaciona en su mayoría con niños y adolescentes que no han alcanzado los quince años: "el adjetivo designa sin duda que el joven cristiano ha obtenido precozmente el bautismo"²⁷.

Para Hispania, un documento importante lo encontramos en la carta del Papa Siricio al Obispo metropolitano de Tarragona Himerio en el año 385, considerada la primera decretal conservada, carta que sirve de respuesta a una petición anterior, dirigida al Papa Dámaso. Entre sus diversas prescripciones de carácter doctrinal y especialmente disciplinares, el Papa también habla del bautismo. Siricio dice que la ceremonia del bautismo es privilegio del día de Pascua y del de Pentecostés y que no debe darse en ningún otro momento del año a decisión de cada obispo como parecía ocurrir en Tarragona. Indica que el bautismo se debe conceder a aquellos que son elegidos después que habían dado sus nombres al menos antes de cuarenta días y se habían purificado con exorcismos cotidianos, oraciones y ayunos, es decir, el bautismo debe recibirlo toda persona válida preparada conscientemente para este ritual. Aun así, admite que puede haber excepciones, aceptando el bautizo en cualquier momento en caso de necesidad, como sería el de los niños (*infantibus*) o cualquier persona mayor en peligro²⁸.

Además la decretal, en relación al modo y las condiciones en que se ha de realizar y organizar de ahora en adelante el reclutamiento y la vida de los clérigos, dispone en primer lugar, que los niños que se entregaban al servicio de la Iglesia debían ser bautizados antes de los años de su pubertad

²⁶ J. Rico Pavés, Los Sacramentos de la iniciación cristiana. Introducción teológica a los Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía, o. c., 199-200.

²⁷ Ch. Pietri, «Épigraphie et culture», a.c. 1512-1513 y nota 90.

²⁸ M. SOTOMAYOR Y MURO, «La Iglesia en la España romana», en R. GARCÍA VILLOSLADA, (Dir.), Historia de la Iglesia en España. I. La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII). Ed. BAC. Madrid 1979, 7-400, en concreto p. 276.

y ordenados como lectores: "infantia, ante pubertatis annos baptizari, et lectorum debet ministerio sociari".

El Papa Siricio manda al metropolitano Himerio que haga conocer su respuesta a todo el episcopado hispánico. Es decir, la decretal debería obedecerse de modo universal haciéndolo saber a todos sus vecinos que conformaban el conjunto eclesiástico de Hispania²⁹.

En el siglo V d.C. son San Jerónimo (347-420) y San Agustín (354-430) quienes mejor representan la imagen y el pensamiento de los Padres de la Iglesia. Ambos luchan directamente contra el monje britano Pelagio y sus seguidores, quienes consideran que no hay pecado original de Adán, y que los niños, al nacer, no heredan culpa alguna (*impeccantia*), afirmando que no es necesario el bautizo en la infancia.

La expansión del pensamiento de Pelagio, contrario en diversos puntos a la Iglesia de Roma, va a servir como campo de estudio en el que diversos intelectuales intentan defender, por medio de la exégesis, la utilidad del bautismo al nacer. San Agustín es el primero que profundiza en la necesidad del bautismo de los niños, intentando reflexionar con argumentos fundados extraídos de las sagradas escrituras. En su obra Comentario literal al Génesis, datado en el año 408, intenta razonar diferentes posturas sobre los pecados de los niños. Con angustia se plantea la prematura muerte de los niños y cree un misterio de Dios la razón por la cual unos se salvan y prosiguen su vida, y otros mueren repentinamente. Una primera diferencia es la edad; dice Agustín que la atribución del pecado de manera clara para todos parece ser alrededor de los catorce años, niños mayorcitos en los que comienza la pubertad. Admite que la edad pueril está llena de faltas, caso de hurtos, mentiras y perjurios que deben ser castigados pero de una manera más leve que a los adultos, ya que su edad no permite todavía entender completamente los preceptos saludables y su obediencia con total libertad (XIII, 23).

Tras su ardua reflexión, San Agustín concluye que: "la costumbre de la madre Iglesia de bautizar a los niñitos jamás debe ser reprobada. De ningún modo debe ser juzgada superflua". Tal idea es apoyada por el *Nuevo Testamento* (*Rom.* 5,12.18-19), ofreciendo la contraposición entre Adán y Jesucristo, entre el pecado y la salvación. De este modo San Agustín enfatiza

²⁹ SIRICI, Siricii papae ad Himerium episcopum tarraconensem, en S. Siricii Papae Epistolae et Decreta, J.-P. MIGNE, Patrologiae, tomus XIII, Paris 1845, 1131-1147. La referencia a la infancia aparece en el cap. II Sobre el rito del bautismo, pp. 1134-1136 y en cap. IX Sobre el ordenamiento, pp. 1142-1143. La traducción es de D. Antonino González Blanco.

la escena cotidiana en la que "los padres corren con los niños e infantes a recibir la gracia del bautismo" (XI, 18-19)³⁰.

Por el contrario, en el Sínodo celebrado en Cartago en 411, Celestio, discípulo del monje Pelagio, defiende una serie de postulados entre los que destaca el nacimiento de los niños libres de todo pecado, considerados en la misma situación en la que se encontraba Adán antes de su caída³¹.

Ante la insistencia de los postulados de Celestio, San Agustín va a profundizar en esta temática con su obra *El bautismo de los párvulos*, escrita en 412. Se centra en esta denominada herejía pelagiana que afectaba a toda la cristiandad y se interesa por defender el bautismo para los niños. Escribe contra la extensión de las ideas de Pelagio, que también habían entrado en África. A partir de la idea del pecado original, negado por Pelagio, San Agustín se centra en el caso concreto de los niños. Defiende que los niños que mueren sin bautismo son condenados, aunque su pena es muy leve. Una precisión que quiere dejar clara es que los niños son bautizados no para perdonar sus pecados personales, sino para la remisión del pecado original. Los niños, de este modo, al bautizarse "se les considera como fieles (*fideles vocantur*), porque en cierto modo profesan la fe por boca de sus padrinos (*per verba gestantium*)"³².

Mientras, en Belén de Palestina, San Jerónimo escribe *Diálogos contra los pelagianos* en 415. Al final del libro III recuerda y defiende la mencionada *Carta LVIII* de San Cipriano dedicada al obispo Fido, que versa sobre el bautismo de los niños, como hemos visto anteriormente.

San Agustín busca el apoyo de Jerónimo a través de su discípulo el presbítero Orosio, y así, entre los dos, poder vencer al pelagianismo. Orosio defiende la postura de San Agustín y de la Iglesia africana en la asamblea de Jerusalén en el verano de 415. Su postura nos ha quedado en su obra *Libro Apologético contra Pelagio*, redactada a finales de 415 en la ciudad de Belén³³.

³⁰ SAN AGUSTÍN, *Del Génesis a la letra*. Libro X. Traducción de Lope Cilleruelo. Puede verse en el siguiente enlace web, http://www.augustinus.it/spagnolo/genesi_lettera/index2. htm

³¹ P. Martínez Cavero, El pensamiento histórico y antropológico de Orosio. Ed. Univ. Murcia. Murcia 2002, 97-98 y nota 351.

³² SAN AGUSTÍN, Obras de San Agustín, IX. Tratados sobre la gracia (2.°). Ed. BAC. Madrid 1973, 167-392. En concreto el apartado De los méritos y perdón de los pecados y sobre el bautismo de los párvulos. Versión, introducción y notas complementarias del P. Victorino Capánaga, Libro I, 179-270 y en concreto pp. 204-216 y 220.

³³ P. Martínez Cavero, El pensamiento histórico y antropológico de Orosio, o.c., 105-130 en las que describe pormenorizadamente esta obra.

La cuestión de la herejía pelagiana llegó al Papa Inocencio I, patriarca de Occidente, ya que se trataba de un asunto de latinos y no de griegos. La condena oficial del pelagianismo por el emperador Honorio en 418 y 419 cerraría la cuestión. Un nuevo concilio en Cartago en 418 proclama las doctrinas agustinianas sobre el bautismo y la gracia, manteniendo en su canon 3 que los niños que mueren sin bautizar serán condenados³⁴.

La importancia y fuerza del bautismo son tales en el siglo V, que Paulo Orosio escribe lo siguiente: "¿Qué daño, pues, supone para un cristiano que suspira por la vida eterna el ser arrancado de este mundo en el momento que sea y de la forma que sea?" (Orosio, *Historias*, VII, 41). La victoria de Cristo ante el pecado ejemplifica la superación de la muerte. Desde este punto de vista el sentimiento cristiano ayuda a calmar el dolor ante la pérdida terrenal.

La idea de San Agustín también aparece en San Próspero de Aquitania, secretario del Papa León I, en su poema *Contra los ingratos*: "Mas que el don del Bautismo es tan precioso, / Y tanto bien da al hombre esta alianza, / Que hasta a los mismos párvulos es útil". San Próspero ataca a Pelagio y le pide que se detenga a reflexionar concretamente sobre las almas de los niños: "di a dónde se inclinan o se mueven. / Dales que puedan ordenar sus obras, / Y elegir libremente lo que quieran, / Cuando apenas respira el tierno labio, / Y leche les es dada en alimento. / Ni sombra allí de libertad adviertes, / Ni mérito que pueda distinguirlos: / Un mismo ser a todos ha cabido, / Ni el bien aún ni el mal elegir pueden. / Sin embargo la gracia compasiva / De estos miembros de Adan elige algunos, / Que hechos hijos de Dios por el bautismo / Son levantados al eterno reino, / Dejando a muchos en eterna muerte, / Cuya causa hizo igual la misma herida"³⁵.

En otro lugar, San Próspero en carta a Rufino reafirma lo dicho:

"Dios derramó las riquezas de su misericordia sobre la cuna de algunos niños pequeños, en los que nada puede haber que preceda o que siga a su elección; ni el deseo, ni la obediencia, ni el discernimiento, ni la voluntad, y sin embargo, una innumerable multitud de niños, que tienen la misma naturaleza y condición, salen de este mundo sin ser regenerados, y

³⁴ P. Martínez Cavero, El pensamiento histórico y antropológico de Orosio, o.c., Cap. IV: Contra Pelagivm, pp. 95-130. En concreto pp. 101-105.

³⁵ SAN PRÓSPERO, Poema de San Próspero contra los ingratos. Traducido en verso castellano e ilustrado con notas por D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Ed. Antonio Sancha. Madrid 1783, 9, 11 y 87.

sabemos muy bien que no entran a formar parte de la ciudad de Dios"³⁶.

Por otra parte, el uso del vocablo *fidelis* y sus variantes es significativo para el estudio de la epigrafía cristiana más antigua³⁷. La gran conversión se produce en el siglo V y este término irá desapareciendo poco a poco hasta mediados del siglo VI, ya que lo generalizado va a ser que todos los niños cristianos sean bautizados. Santiago Fernández sigue a Charles Pietri para los epitafios de Roma, una realidad que observa extensible a Hispania donde afirma que en numerosas ocasiones el término *fidelis* fue adoptado como elemento de distinción social, reivindicando la fe y la ortodoxia como signo de prestigio. El objetivo es el mismo, mostrar una idea del difunto acorde al imaginario colectivo de la comunidad a la que pertenece. Realzar las virtudes cristianas unidas todas en la completa sumisión y el servicio a Dios, resaltando el sacramento del bautismo, sin perder de vista que el epitafio también pretende recordar con afecto la pérdida de un ser querido.

En la España visigoda el tema del bautismo sigue siendo relevante. San Ildefonso de Toledo en el siglo VII escribe *Sobre el conocimiento del bautismo*, basándose en San Agustín, San Gregorio Magno y San Isidoro³⁸. Tema que seguirá revisándose con los escritores mozárabes tras la entrada del Islam en la península³⁹.

³⁶ La carta se inscribe entre los escritos atribuidos a San Agustín. San Próspero-San Agustín, Carta de Próspero de Aquitania a Rufino sobre la gracia y el libre albedrío, Cap. 12: Ninguno se salva si no es por la gracia de Cristo. Traducción de P. Teodoro Calvo Madrid. Puede verse en el siguiente enlace web, http://www.augustinus.it/spagnolo/attribuiti_13/index2.htm

³⁷ J. Santiago Fernández, «Memoria de la vida y publicidad de la muerte en la Hispania tardorromana y visigoda. Las inscripciones funerarias», en J.C. Galende Díaz, J. Santiago Fernández, (Dirs.), IX Jornadas científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos. Ed. Univ. Complutense. Madrid 2011, 365-403. En concreto pp. 379-380.

³⁸ J. M^a. HORMAECHE BASAURI, La pastoral de la iniciación cristiana en la Hispania visigoda: Estudio sobre el *De cognitione baptismi* de San Ildefonso de Toledo. Ed. Estudio Teológico de San Ildefonso. Toledo 1983.

³⁹ J.-M. Ferrer Grenesche, Curso de liturgia hispano-mozárabe. Ed. Estudio Teológico de San Ildefonso. Toledo 1995, en concreto pp. 62-68.

Fuentes

AURELIO PRUDENCIO. *Obras completas*. Edición bilingüe. Versión española de Alfonso Ortega. Introducción general, comentarios, etc., de Isidoro Rodríguez. BAC. Madrid 1981.

IRÉNÉE DE LYON, *Contre les hérésies*, *Livre II*. Édition critique par Adelin Rousseau et Louis Doutreleau, Tome II: Texte et traduction. Ed. Les éditions du Cerf. Paris 1982.

ORIGÈNE, *Homélies sur le Lévitique*, *Tome II*. Texte latin, traduction, notes et index par Marcel Borret. Les éditions du Cerf. Paris 1981.

San Agustín, *Del Génesis a la letra*. Libro X. Traducción de Lope Cilleruelo. Enlace web, http://www.augustinus.it/spagnolo/genesi_lettera/index2.htm

SAN AGUSTÍN, *Obras de San Agustín, IX*. Tratados sobre la gracia (2.º). Versión, introducción y notas complementarias del P. Victorino Capánaga. Ed. BAC. Madrid 1973.

SAN CYPRIANO, *Obras de San Cypriano Obispo y Mártir:* traducidas al castellano, y esclarecidas con notas, y la vida del santo, por el Dr. D. Joaquín Antonio del Camino. Valladolid 1807.

San Paciano, *Obras de San Paciano Obispo de Barcelona*. Traducidas e ilustradas por Don Vicente Noguera, Valencia 1780.

San Próspero, *Poema de San Próspero contra los ingratos*. Traducido en verso castellano e ilustrado con notas por D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Ed. Antonio Sancha. Madrid 1783.

San Próspero-San Agustín, *Carta de Próspero de Aquitania a Rufino sobre la gracia y el libre albedrío*, Cap. 12: Ninguno se salva si no es por la gracia de Cristo. Traducción de P. Teodoro Calvo Madrid.

Enlace web, http://www.augustinus.it/spagnolo/attribuiti_13/index2.htm

Sirici, Siricii papae ad Himerium episcopum tarraconensem, en S. Siricii Papae Epistolae et Decreta, J.-P. Migne, Patrologiae, tomus XIII, Paris 1845, 1131-1147.

Bibliografía

ALFAYÉ VILLA, S.M., «Sit tibi terra gravis: magical-religious practices against restless dead in the ancient world», en F. Marco Simón, F. Pina Polo, J. Remesal Rodríguez, (eds.), Formae mortis: El tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas. Ed. Universitat de Barcelona, Barcelona 2009, 181-216. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.Mª., El nacimiento del Cristianismo. Ed. Síntesis. Madrid 1990.

Ferrer Grenesche, J.-M., Curso de liturgia hispano-mozárabe. Ed. Estudio Teológico de San Ildefonso. Toledo 1995.

Hormaeche Basauri, J.M^a., *La pastoral de la iniciación cristiana en la Hispania visigoda: Estudio sobre el De cognitione baptismi de San Ildefonso de Toledo*. Ed. Estudio Teológico de San Ildefonso. Toledo 1983.

Martínez Cavero, P., *El pensamiento histórico y antropológico de Orosio*. Ed. Univ. Murcia. Murcia 2002.

MAZZOLENI, D., «La producción epigráfica de las catacumbas romanas», en V. FIOCCHI NICOLAI, F. BISCONTI, D. MAZZOLENI, Las catacumbas cristianas de Roma: Origen, desarrollo, aparato decorativo y documentación epigráfica. Ed. Schnell und Steiner, Regensburg 1999, 147-184.

Molina Gómez, J. A., La exégesis como instrumento de creación cultural. El testimonio de las obras de Gregorio de Elbira. Ed. Univ. Murcia. Murcia 2000.

Noguera Celdrán, J.M. Molina Gómez, J.A., «Nuevo fragmento de sarcófago paleocristiano procedente de Begastri (Cehegín, Murcia)», en Madrider Mitteilungen, 56 (2015) 377-401.

PÉREZ MULERO, P. LLORACH ASUNCIÓN, A.R. «Inscripción paleocristiana de Águilas (Murcia) en un informe del Conde de Lumiares», en Antig. crist., XXX, e.p.

PIETRI, CH., «La mort en Occident dans l'épigraphie latine: De l'épigraphie païenne à l'épitaphe chrétienne 3e-6e siècles», en Christiana Respublica. Éléments d'une enquête sur le christianisme antique, vol. III. Ed. École Française de Rome. Rome 1997 (1980) 1519-1542.

PIETRI, CH., «Inscriptions funéraires latines», en Christiana Respublica. Ed. École Française de Rome. Rome 1997 (1983) 1407-1468.

PIETRI, CH., «Épigraphie et culture: l'évolution de l'éloge funeraire dans les textes de l'occident chrétien (IIIe-VIe siècles)», en Christiana Respublica. Ed. École Française de Rome. Rome 1997, 1491-1517.

Pijuán, J., *La liturgia bautismal en la España romano-visigoda*. Ed. Instituto de Estudios Visigótico-mozárabes. Toledo 1981.

RICO PAVÉS, J., Los Sacramentos de la iniciación cristiana. Introducción teológica a los Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía. Ed. Instituto Teológico San Ildefonso. Toledo 2006.

Santiago Fernández, J., «Memoria de la vida y publicidad de la muerte en la Hispania tardorromana y visigoda. Las inscripciones funerarias», en J.C. Galende Díaz, J. Santiago Fernández, (Dirs.), *IX Jornadas científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*. Ed. Univ. Complutense. Madrid 2011, 365-403.

SEVILLA CONDE, A., «Morir *ante summ diem*. La infancia en Roma a través de la muerte», en D. JUSTEL VICENTE (ed.), Niños en la Antigüedad. Estudios sobre la infancia en el Mediterráneo antiguo. Ed. Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2012, 199-233.

SOTOMAYOR Y MURO, M., «La Iglesia en la España romana», en R. GARCÍA VI-LLOSLADA, (Dir.), Historia de la Iglesia en España. I. La Iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII). Ed. BAC. Madrid 1979, 7-400.

SOTOMAYOR, M., «Sarcófagos paleocristianos en Murcia y zonas limítrofes», en Antig. crist., V (1988) 165-184.

